



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 242

Anuncio **5840/2022**

jueves, 22 de diciembre de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 5840/2022

Corrección de error en edicto publicado el 12/12/2022 sobre las bases de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización. Subgrupo A1

CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el anuncio 5518/2022 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 234, de 12 de diciembre de 2022 por el que se hicieron públicas las bases de la convocatoria de para la provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondientes a la oferta de empleo público de estabilización, subgrupo A1, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el ejercicio de las competencias reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34.1, apartado h) y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12, se procede a realizar la siguiente rectificación:

- En la base primera de la convocatoria, en la tabla que figura con la relación de plazas convocadas, y respecto de las plazas de Profesor/a Superior Piano Acompañante, debe figurar como número de plazas: 3.
- En la base tercera de la convocatoria (requisitos), se suprime el apartado f).
- En el anexo I (relación de plazas), se suprime la plaza con número 232500.
- En el anexo II (requisitos de titulación), se modifica la tabla existente para las plazas que se indican a continuación, de la siguiente forma:

Plazas (funcionario/a)	Titulaciones universitarias
Profesor/a Superior Alemán-Francés	Grado o Licenciatura en Lenguas Modernas, o título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Profesor de Educación Secundaria en las materias de lengua Francesa y lengua Alemana, o equivalentes.
Profesor/a Superior Armonía, Composición	Grado en Música, Título Superior de Música, o análoga formación académica correspondiente a la especialidad de Composición, o título equivalente de las enseñanzas artísticas superiores oficiales.
Profesor/a Superior Historia Música	Grado o Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, o título equivalente de las enseñanzas artísticas superiores oficiales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RRHH y RI, Virginia Borrallo Rubio.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop